



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1562

DICTAMINA COMISIÓN DE BIENESTAR REFORMAS EN PRO DE LA NIÑEZ, JUVENTUDES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

- **Avanzan proyectos para combatir la violencia digital contra niñas, niños y adolescentes**
- **Impulsan medidas para fortalecer inclusión cultural, primer empleo juvenil y atención prioritaria a orfandad infantil**

Mexicali, B.C., jueves 26 de noviembre de 2025.- La Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, que preside la diputada Michelle Tejeda, aprobó por unanimidad cuatro proyectos encaminados a promover la protección integral de la niñez, el acceso laboral a las juventudes y el reconocimiento de derechos para personas adultas mayores.

En primer término, fue presentado en un mismo proyecto las iniciativas de la diputada Araceli Geraldo y del diputado Ramón Vázquez, al coincidir en una visión legislativa orientada a enfrentar las nuevas manifestaciones de violencia digital que afectan a niñas, niños y adolescentes, mediante reformas a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Con esta propuesta se incorpora en la ley el reconocimiento explícito del derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir libres de agresiones cibernéticas y de aquellas derivadas del uso de inteligencia artificial, además de establecer la obligación de que las autoridades implementen medidas para prevenir y combatir estas conductas desde sus respectivos ámbitos de competencia.

Posteriormente, se dictaminó la iniciativa que tiene como propósito garantizar que las personas adultas mayores accedan a actividades culturales que fortalezcan su bienestar físico, emocional y cognitivo, para lo cual la diputada Gloria Miramontes propone incorporar a la Secretaría de Cultura en la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores.

En seguimiento a los trabajos de la sesión, también fue avalada la iniciativa de la diputada Mayola Gaona para reformar la Ley de la Juventud del Estado, con la finalidad de reforzar las acciones que permitan a las juventudes contar con facilidades estructurales para acceder a su primer empleo, impulsando mecanismos que fortalezcan su inserción laboral y su desarrollo profesional.

Finalmente, fue aprobada la iniciativa de la diputada Angélica Peñaloza, que reforma el artículo 15 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como objetivo garantizar que niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad tengan acceso prioritario a los programas de desarrollo social del Estado.

En la sesión participaron, además de la diputada presidenta, las diputaciones: Dunnia Murillo, Julia González, Mayola Gaona, Adriana Padilla y Angélica Peñaloza, quienes refrendaron su compromiso con una agenda legislativa que dignifique a la niñez, las juventudes y a las personas adultas mayores.